

PODER JUDICIAL

Dependencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número CIRCULAR 42/2024.

Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 23 de septiembre de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR 42/2024

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO, ATOYAC DE ÁLVAREZ, BENITO JUÁREZ, COYUCA DE BENÍTEZ, PETATLÁN, TÉCPAN DE GALEANA, LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, ZIHUATANEJO, COAHUAYUTLA, GUERRERO; SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Derivado de las recomendaciones que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, ha realizado a la población en cuanto a extremar medidas de precaución necesarias, ante el eventual arribo del huracán 'John' a los municipios de Acapulco y los ubicados en la región de Costa Grande, este Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en tutela del derecho humano a la vida y a la salud de los trabajadores de la judicatura guerrerense y de los usuarios del servicio de justicia en la citada ciudad y regiones, y con el propósito además de garantizar el debido desarrollo de los procedimientos penales, civiles, familiares y laborales en cuanto al cómputo de los términos y plazos legales, y por ende, asegurar los derechos que asisten a los justiciables, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79, fracciones VI y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dispone que de suscitarse la indicada eventualidad (el arribo del citado fenómeno metereológico en las aludidas municipalidades), se suspenderán labores el martes 24 de septiembre de 2024, para los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas que se precisan en los puntos siguientes:

Primero. Juzgados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de primera instancia en materia civil; juzgados primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de primera instancia en materia familiar, todos del distrito judicial de Tabares; Juzgado Mixto de Paz; Segunda Sala Familiar y Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia; y primera, segunda, tercera y cuarta salas penales unitarias del sistema penal acusatorio; Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, lo mismo que las oficialías de partes de las indicadas salas; así como para la Defensoría Pública, CEMASC y la Delegación Administrativa Acapulco, ubicados en el edificio Alberto Vásquez del Mercado, con domicilio en avenida Gran Vía Tropical, sin número, Fraccionamiento Las Playas, de Acapulco de Juárez, Guerrero

Segundo. Juzgados primero, segundo y tercero de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Tabares y juzgado de ejecución penal, ubicados en calle Dr. Sergio García Ramírez, sin número, Edificio adjunto al CERESO, colonia Las Cruces, de Acapulco de Juárez, Guerrero

Tercero. Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal con sede en Acapulco, Guerrero, y jurisdicción y competencia en el distrito judicial de Tabares, y CEMASC, ubicados en calle Copacabana, sin número, colonia La Poza, de Acapulco de Juárez Guerrero.

Cuarto. Primer y Segundo Tribunal Laboral con sede en Acapulco; con competencia territorial en los distritos judiciales de Abasolo, Allende, Altamirano, Galeana y Tabares, ubicados en Av. Costera Miguel Alemán, número 125, interior Centro de Negocios 125, Fraccionamiento Magallanes, de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Quinto. CECOFAM Acapulco, ubicado en calle segunda cerrada de Cristóbal Colón, número 46, fraccionamiento Magallanes, de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Sexto. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Galeana; Juzgado Mixto de Paz; Juzgado de Control, Enjuiciamiento y Ejecución Penal con jurisdicción y competencia en el distrito judicial de Galeana; así como para la Defensoría Pública, ubicados en camino a Santa María, kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, de Técpan de Galeana ubicados en camino a Santa María, kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, de Técpan de Galeana, Guerrero.

Séptimo. Juzgados primero y segundo de primera instancia en materia civil y familiar; juzgado de primera instancia en materia penal, todos del distrito judicial de Azueta; juzgado mixto de paz; juzgado de control, enjuiciamiento y ejecución penal; CEMASC; Defensoría Pública; y



PODER JUDICIAL

Delegación Administrativa Costa Grande, ubicados en avenida Bicentenario, sin número, colonia El Limón, de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Octavo. Tribunal Laboral con sede en Zihuatanejo; con competencia territorial en los distritos judiciales de Azueta y Montes de Oca, ubicado en avenida Paseo del Deportista, sin número, colonia El Limón, de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Noveno. Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Petatlán, Guerrero, ubicado en calle Nicolás Bravo, número 109-C, colonia Centro, de Petatlán, Guerrero.

Décimo. Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, ubicado en avenida Aquiles Serdán, número 7, planta baja, colonia Centro, de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Décimo primero. Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, ubicado en calle Progreso, número 90 altos, colonia Centro, de San Jerónimo, Guerrero.

Décimo segundo. Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, ubicado en calle Cuauhtémoc, número 21, colonia Centro, de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Décimo tercero. Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, ubicado en calle Rafael Valdovinos, sin número, colonia Centro, de Coahuayutla, Guerrero.

Décimo cuarto. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca y el Juzgado Mixto de Paz; ubicados en calle Independencia, sin número, colonia Centro, de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

En virtud de lo anterior, no correrán términos y plazos legales en materia penal, civil, familiar y laboral para los órganos jurisdiccionales precisados en los puntos anteriores, pero serán válidas las audiencias o actuaciones judiciales que se practiquen por el personal jurisdiccional y administrativo de los juzgados del sistema penal acusatorio y laboral con motivo de la atención de casos urgentes y emplazamientos a huelga, respectivamente, en las concernientes sedes o fuera de ellas, de manera presencial o mediante el empleo de medios electrónicos, tal y como lo prevén los artículos 51 y 94, tercer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y demás disposiciones aplicables de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En consecuencia, a través de la página oficial y demás medios a disposición comuníquese este acuerdo a los titulares de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas correspondientes, así como a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Vigésimo Primer Circuito. Cúmplase".

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN" EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

OR LA SUD

ODER JUDICIAL DEL

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA. ODER JUDICIAL DEL ECUS*HUS*MFE